



FM-223-3-2014 14 de marzo de 2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Señora Silvia Elena Salas Soto Jefa del Departamento de Análisis Técnico y Curricular

Estimada señora:

He revisado y consultado con varias instancias de la universidad su atenta nota.

Al respecto le manifiesto que considero conveniente que por la naturaleza no pública y las particularidades académicas de cada una de las universidades que forman profesionales de la medicina que están adscritas al CONESUP, es conveniente que entre todas las instancias constituyan junto con el CONESUP un grupo de trabajo que reflexione, analice, sistematice y proponga una norma única que sirva como base para que el CONESUP ejerza su labor reguladora en el campo que usted menciona en su nota.

Muy cordialmente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Cc: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia. Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora a.i, Escuela de Medicina. Archivo.

lbm